



Resolución Jefatural N° 00115-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD

Lima, 26 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1718-2024-MIDAGRI/DVDAFIR-PSI-UGIRD-SUGEP, el Informe N° 346-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/OFY, la Carta N° 005-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP-ECR/INSPECTOR, la Carta N° 006-2024-BCC-G/ET Piñotea y la Carta N° 072-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/INSPECTOR PIÑOTEAS-ECR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI es una unidad ejecutora del Ministerio de Agricultura (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI) que se enmarca en la política del Gobierno Peruano de incrementar la producción y productividad agraria en el país, con la finalidad de contribuir al desarrollo del Sector y al crecimiento de la agroexportación;

Que, mediante Contrato N° 049-2021-MIDAGRI-PSI, de fecha 23 de noviembre del 2021, se suscribe el servicio de consultoría de obra para la elaboración de expediente técnico del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones y la Empresa Boza Consultores y Contratistas EIRL, por un monto contractual de S/ 144,837.40 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete con 40/100 soles);

Que, mediante Carta N° 01218-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 09 de diciembre del 2021, se comunica al Contratista la designación del Supervisor Ing. Percy Edi Flores Checalla para supervisar la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 01268-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 16 de diciembre del 2021, se comunica al Contratista la conformidad al Primer Entregable – Plan de Trabajo de la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00229-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 02 de marzo del 2022, se comunica al Supervisor Ing. Percy Edi Flores Checalla la Conformidad del Entregable N° 02 del Servicio de Consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00321-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 24 de marzo del 2023, se comunica al Contratista la designación de Inspector a la Ing. Edith Condori

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Rivera para el servicio de la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00903-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 24 de julio 2023, se comunica al Contratista la Conformidad del Entregable N° 03 del Proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña - provincia General Sánchez Cerro - región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 01224-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 25 de septiembre del 2023, se comunica al Contratista los resultados del Informe de Consistencia del Proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña - provincia General Sánchez Cerro - región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 01302-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 12 de octubre del 2023, se remite al Contratista el reiterativo sobre los resultados del Informe de consistencia del Proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña - provincia General Sánchez Cerro - región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 022-2023-BCC-G/ET PIÑOTEÁ, de fecha 18 de diciembre del 2023, el Contratista remite propuesta para lograr consistencia del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 02-2024-BCC-G/ET PIÑOTEÁ, de fecha 08 de julio del 2024, el Contratista presenta nueva versión modificada del expediente técnico y opinión respecto al proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00413-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 25 de julio del 2024, se traslada al Contratista las observaciones advertidas al expediente técnico del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00491-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 09 de septiembre del 2024, se solicita al Contratista el sustento técnico de la reformulación del expediente técnico del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolopalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 004-2024-BCC-G/ET PIÑOTEÁ, de fecha 09 de octubre del 2024, el Contratista remite el sustento técnico que justifica y sustenta la reformulación del Proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 00569-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD, de fecha 22 de octubre 2024, se solicita al Contratista uniformizar los datos consignados en el expediente técnico, en relación a las modificaciones en la etapa de ejecución del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 006-2024-BCC-G/ET PIÑOTEA, de fecha 20 de noviembre del 2024, el Contratista realiza la presentación del Tercer Entregable Final en físico uniformizado conforme a lo solicitado, correspondiente al proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, mediante Carta N° 072-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/INSPECTOR PIÑOTEA-ECR, de fecha 20 de diciembre del 2024, la inspectora Ing. Edith Condori Rivera emite la opinión técnica favorable al tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032;

Que, dentro de las metas consideradas en elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032. Se tiene las siguientes metas:

- Construcción de una bocatoma, desarenador y cámara de carga.
- Construcción de un sistema de conducción entubada de cuatro tramos de diámetro variable de 3.35 km de longitud
- Construcción de un reservorio-partidor de concreto armado de 4.2 m³ de capacidad, que tiene el propósito de distribuir el agua a la zona más importante de riego y el resto del área
- Construcción de 08 Canoas de longitudes variables
- Construcción de 05 Pases Aéreos de longitudes variables
- Construcción de 07 Portillos mediante válvulas de riego

Que, de la revisión del cumplimiento de los Temimos de Referencia del Contratista Boza Consultores y Contratistas EIRL, contratado por la Entidad para la elaboración del expediente técnico, el especialista de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos procedió a realizar la revisión integral del mismo, asimismo, en base a la conformidad emitida por la Inspectora Ing. Edith Condori Rivera, así como de los Especialistas de la Entidad, concluyen que la elaboración del expediente técnico ha cumplido con los requerimiento consignados en los términos de referencia, numeral 9: Contenido Mínimo del expediente técnico del proyecto a nivel de ejecución de obra, concluyendo que el presente expediente técnico se encuentra conforme y cumple con la finalidad pública del objeto del servicio;

Que, es importante el registro de del expediente técnico en el Banco de Inversiones mediante Formato 08-A, bajo los alcances del numeral 32.5 de la Directiva N° 001-2019-

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



EF/63.01, así como, el registro y actualización del Formato 12-B, de la aprobación del expediente técnico en el portal de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032; en función a lo descrito en el expediente técnico;

Que, de acuerdo a lo indicado en los informes de los vistos, el resumen del presupuesto por administración indirecta – Contrata a precios unitarios, se detalla en el siguiente cuadro:

RESUMEN		
“INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL ANEXO PIÑOTEA, COMUNIDAD CAMPESINA DE TOLAPALCA, DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA” CON CUI N° 2385032		
COSTO DIRECTO		984,987.34
GASTOS GENERALES	14.83%	146,121.77
UTILIDAD	8.00%	78,798.99
SUB TOTAL		1,209,908.10
IGV	18.00%	217,783.46
TOTAL DE OBRA		1,427,691.56
GASTOS DE SUPERVISIÓN	7.79%	111,187.75
GESTIÓN DE PROYECTO	2.62%	37,390.00
CAPACITACIÓN A USUARIOS		69,510.00
EXPEDIENTE TECNICO		144,837.40
TOTAL DE PROYECTO		1,790,616.71

Que, el presupuesto del expediente técnico del proyecto: “Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032; determinando que el costo directo S/ 984,987.34, los gastos generales S/ 146,121.77, la utilidad S/ 78,798.99, el IGV S/ 217,783.46, costo de ejecución de obra S/ 1'427,691.56, el gasto de supervisión S/ 111,187.75, el costo total de la inversión S/ 1'790,616.71;

Que, mediante Informe N° 1718-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, de fecha 20 de diciembre de 2024, sustentado en el Informe N° 346-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD/SUGEP/OFY, concluye lo siguiente:

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes y análisis del presente, se concluye que:

- 4.1 *El Tercer Entregable (Expediente Técnico) del servicio de elaboración del expediente técnico del proyecto: “Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua” - CUI N° 2385032, elaborada por la empresa Boza Consultores y Contratistas EIRL y Supervisada por la Ing. Edith Condori Rivera cuenta con la opinión técnica favorable correspondiente, debido a que CUMPLE con los contenidos mínimos solicitados en los términos de referencia de las bases integradas derivada de la Adjudicación Simplificada N° 011-2021-MIDAGRI-PSI, establecida en el Contrato N° 049-2021-MIDAGRI-PSI.*
- 4.2 *En ese sentido, se requiere la aprobación correspondiente bajo acto resolutivo del mencionado expediente técnico, el cual contempla un presupuesto total de Un Millón Setecientos Noventa Mil Seiscientos Dieciséis con 71/100 soles (S/ 1'790,616.71) inc. IGV, un plazo de ejecución de tres (03) meses, y está conformado por cuatro (04) tomos distribuidos en cuatro (04) archivadores de lomo ancho y 2089 folios.*



4.3 La empresa Boza Consultores y Contratistas EIRL es el responsable directo del contenido final del expediente técnico del proyecto: "Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032, en virtud al Contrato N° 049-2021-MIDAGRI-PSI.

V. RECOMENDACIONES

Derivar el presente informe a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, y al mismo tiempo solicitar la aprobación del mencionado expediente técnico bajo acto resolutivo, en virtud a sus funciones contempladas en la Resolución Directoral N° 003-2024-MINAGRI-PSI.

Que, mediante Informe N° 1718-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, con fecha 20 de diciembre de 2024, emite CONFORMIDAD al expediente técnico tomando como referencia el Informe N° 346-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/OFY con el sustento y justificación técnica señalado en la Carta N° 072-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/ INSPECTOR PIÑOTEA-ECR, asimismo solicita se realiza el registro y actualización de las modificaciones en la fase de ejecución y emitir el acto resolutivo;

Por las consideraciones precedentemente expuestas, de conformidad con los dispositivos legales mencionados en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, donde aprueba delegar en su artículo primero a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, aprobar expedientes técnicos de obra y fichas técnicas, así como sus respectivas modificaciones.

Que, por las consideraciones expuestas, con la visación de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Infraestructura de Riego y Drenaje;

Que, consecuentemente, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura Riego y Drenaje, en uso de las facultades conferidas en el Lineamiento de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI; emitir el acto resolutivo, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** Administrativamente el expediente técnico del proyecto: "Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032, de conformidad con la Ley N° 30225 y normas modificatorias y en el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y normas modificatorias, que según la estructura de costos y valor estimado de la inversión asciende a S/ 1'790,616.71 (Un Millón Setecientos Noventa Mil Seiscientos Dieciséis con 71/100 soles) incluido IGV, con precios al mes de junio 2024, en la modalidad de ejecución por administración indirecta - contrata a precios unitarios, el cual se realizará en el plazo de noventa (90) días calendario, con un presupuesto:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



RESUMEN		
"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL ANEXO PIÑOTEA, COMUNIDAD CAMPESINA DE TOLAPALCA, DISTRITO DE ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA" CON CUI N° 2385032		
COSTO DIRECTO		984,987.34
GASTOS GENERALES	14.83%	146,121.77
UTILIDAD	8.00%	78,798.99
SUB TOTAL		1,209,908.10
IGV	18.00%	217,783.46
TOTAL DE OBRA		1,427,691.56
GASTOS DE SUPERVISIÓN	7.79%	111,187.75
GESTIÓN DE PROYECTO	2.62%	37,390.00
CAPACITACIÓN A USUARIOS		69,510.00
EXPEDIENTE TECNICO		144,837.40
TOTAL DE PROYECTO		1,790,616.71

Artículo Segundo. - ESTABLECER que, sin perjuicio de la aprobación administrativa del expediente técnico indicado en el párrafo precedente, subsiste la responsabilidad del Contratista Boza Consultores y Contratistas EIRL, encargado de la elaboración del referido expediente técnico. En consecuencia, no se convalida los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico que son de su exclusiva responsabilidad.

Artículo Tercero. - DISPONER la notificación de la presente Resolución a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Subunidad de Ejecución y Supervisión, a la Subunidad de Estudios y Proyectos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. - DISPONER el registro de del expediente técnico aprobado en el Banco de Inversiones mediante Formato 08-A, bajo los alcances de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, así como, el registro y actualización del Formato 12-B, de la aprobación del expediente técnico en el portal de Seguimiento de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas del proyecto: "Instalación del servicio de agua para el sistema de riego del anexo Piñotea, Comunidad Campesina de Tolapalca, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua" - CUI N° 2385032, en función a lo descrito en el expediente técnico y señalado en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

«AVALVERDE»

ANDRES MIRKO VALVERDE MILANOVICH
UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES